

RADICADO : 00048-2018
PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: EDUIN LEONARDO FRANCO PEREZ
DEMANDADO : RICARDO LUCIO ANDRADE MARTINEZ E ISMAEL
SUAREZ BARRIOS.

Al Despacho del señor Juez, para informar que por error involuntario en el auto que ordeno sustitución de poder se le reconoció personería jurídica a la doctora **EDILSA MARIA ARRIETA TURIZO**, cuando en realidad este es **ESILDA MARIA ARRIETA TURIZO**.
Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 15 de febrero de 2021.



Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

JUZGADO PROMIUSCUO MUNICIPAL

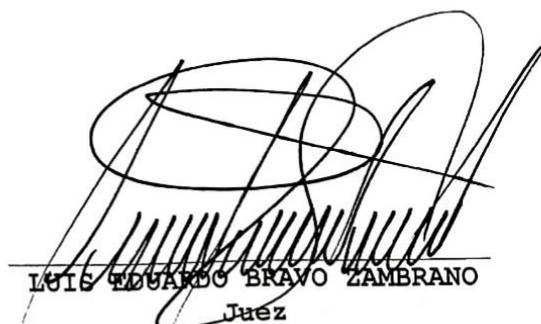
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y toda vez que en auto que ordeno la sustitución del poder no se colocó el nombre correcto de la apoderada del demandante, y, de conformidad con el Art. 286 del Código General del Proceso, se dispone por parte del Juzgado corregir esta falencia, la cual quedará de la siguiente manera:

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 8 de febrero de 2021, en el sentido de que la sustitución del poder como apoderada del demandante es la **Dra. ESILDA MARIA ARRIETA TURIZO** y no **EDILSA MARIA ARRIETA TURIZO**, como erróneamente se anotó.

NOTIFIQUESE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

RADICADO : 00048-2018
PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: EDUIN LEONARDO FRANCO PEREZ
DEMANDADO : RICARDO LUCIO ANDRADE MARTINEZ E ISMAEL
SUAREZ BARRIOS.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 15 DE FEBRERO/2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 5
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 16 DE FEBRERO DE 2021

Secretario: _____

RADICADO : 00048-2018
PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: EDUIN LEONARDO FRANCO PEREZ
DEMANDADO : RICARDO LUCIO ANDRADE MARTINEZ E ISMAEL
SUAREZ BARRIOS.

*CONSTANCIA. Se libró el oficio Nro. 2603 a la Notaría Primera Ciudad.
Bucaramanga, 18 de julio de 2002.*

*PEDRO ORLANDO CORREA PACHECO
Secretario.*